

Quito, 29 de abril de 2011

Señores Accionistas  
JASGROUP S.A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la normativa legal aplicable, me permito presentar a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía durante el año 2010.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones emanadas de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la empresa son adecuados y se ajustan de manera razonable a los estándares requeridos para el efecto.
3. He examinado el balance general al 31 de diciembre del 2010 y en el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha y en mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de JASGROUP S.A. que deberá mejorar para el año curso 2011.
4. Durante el ejercicio, he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Con lo expuesto, he dado cumplimiento a lo señalado en la Resolución N14 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N 44 del 13 de octubre de 1992.

Atentamente,

  
Néstor Rosero  
COMISARIO



Rumipamba 706 y Av. Republica  
Edificio Borja Paez, Planta Baja  
Telf: ++593+02+2243492/  
2263037